I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

10081539

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5441/2009; el Decreto Exento N° 202/599/2009; el Memorándum N°1000/723/2009 de la Dirección Juridica; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/599/2009, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 07 de abril de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALÓN.**

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios de fecha 22 de Septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALÓN**, cédula de identidad N°13.087.428-2, Educadora de Párvulos, sancionado por Decreto Exento N°202/599/2009, en el sentido de incorporar en el contrato original el pago de los subsidios laborales por descanso maternal (licencias médicas)

2. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

10011539

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 22 de Septiembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna, y doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALÓN**, Educadora de Párvulos, chilena, cédula de identidad N°13.087.428-2, domiciliada en Av. Las Torres N°7341, comuna de Cerrillos, teléfonos 538 45 65 y 08-468 39 94, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 07 de Abril de 2009 suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/599/2009 de fecha 16 de Abril de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en la Providencia Alcaldicia N°100/5133/2009 de fecha 16 de Septiembre del año 2009, las partes acuerdan incorporar a dicho contrato el pago de los subsidios laborales por descanso maternal (licencias médicas).

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALÓN,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALÓN
C.I. 13.087.428-2

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MDV